

valor , con que se executaron , no cabe en la ponderacion. Mas padecieron los Franceses , porque atacaron lo mas dificil : plantaron el Estandarte del Rey Phelipe sus Tropas en el Baluarte de Santa Clara , y Puerta nueva : yà estaban los Franceses dentro de la Ciudad ; pero entonces empezaba la Guerra , porque havian hecho tantas retiradas los Sitiados , que cada palmo de tierra costaba muchas vidas. La mayor dificultad era defencadenar las vigas , y llenar los fosos , porque no tenian prompts los materiales , y de las troneras de las casas se impedia el trabajo. Todo se vencia à fuerza de sacrificada gente , que con el ardor de la pelea , yà no daba quàrtel , ni le pedian los Cathalanes , sufriendo intrèpidamente la muerte. Fueron estos rechazados hasta la Plaza Mayor : creian los Sitiadores haver vencido , y empezaron à saquear , desordenados. Aprovecharonse de esta ocasion los Rebeldes , y los acometieron con tal fuerza , que los hicieron retirar hasta la brecha. Los huvieran echado de ella , si los Oficiales no huvieran resistido. Empezòse otra vez el combate mas sangriento , porque estaban unos , y otros rabiosos. Los Españoles , que por los lados poseian gran parte de la Ciudad , viendo havian retrocedido los Franceses , tambien ellos se retiraron à la brecha : todos empezaban nueva accion. Cargados los Cathalanes de esforzada muchedumbre de Tropas , iban perdiendo terreno : los Españoles cogieron la Artilleria , que tenian plantada en las esquinas de las calles , y la dirigieron contra ellos. Esto los desalentò mucho , y vèr que el Duque de Bervich (que à todo estaba presente) mandò poner en la gran brecha Artilleria. Desordenaronse los Defensores ; pero mantenian la Guerra : pareciòles à los Españoles , que la acabarian felizmente , tomando el Baluarte de S. Pedro , que incessantemente disparaba , y à pecho descubierto le acometieron. Ninguno de los Gefes diò esta orden ; pero ya empeñados , y encendidos con la gran cantidad de gente , que perdian , determinaron perficionar la obra à espada en mano :

al fin , à costa de mucha sangre vencieron. Ocupado el Baluarte, convirtieron las piezas contra los Rebeldes: otros los acababan , divididos en partidas. Villarroel, y el Cabo de los Confelleres de la Ciudad juntaron los suyos , y acometieron à los Franceses , que se iban adelantando ordenados : ambos quedaron gravemente heridos. Entonces desmayaron los Defensores ; pero en todas partes de la Ciudad se mantuvo la Guerra por doce continuas horas , porque todo el Pueblo peleaba. No se ha visto , en este siglo, semejante Sitio , mas obstinado , y cruèl : Las mugeres se retiraron à los Conventos. Vencida la Plebe, la tenian los Vencedores arrinconada ; no se defendian ya , ni pedian quartel : morian à manos del furor de los Franceses. Prohibiò este rigor Bervich ; porque algunos hombres principales , que se havian retirado à la Casa de el Magistrado de la Ciudad, pusieron Vandera blanca. El Duque mandò suspender las Armas , manteniendo el lugar las Tropas , y admitiò el coloquio. En este tiempo saliò una voz (se ignora de quien) que decia , en tono imperioso : *Mata , y quema*. Soltò el ímpetu de su ira el Exercito , y manaron las calles sangre , hasta que con indignacion lo atajò el Duque. Anocheciò en esto , y se cubriò la Ciudad de mayor horror ; porque , aun durando la pequeña Tregua , de las troneras de las casas disparaban , sin ser vistos , los Cathalanes. Los que fueron à hablar à Bervich , sobre la mesma Brecha , mostraron la insolencia mayor ; porque pidieron perdon general, y restitucion de Privilegios. El Duque moderò , con una falsa risa , su ira , y dixo , que si no se entregaban antes del amanecer , los passaria à todos à cuchillo. Esta respuesta inflamò los animos , y se bolviò à la Guerra , mas perniciosa para los Vencedores , porque de todas las casas llovian llamas , y havia prohibido el Duque aplicarlas à los edificios : en ellos se havian los Rebeldes encerrado. No parecia Pueblo , pero todos disparaban , aunque con objeto incierto , no siempre en vano. La noche fue de las mas horribles, que

se pueden ponderar, ni es facil describir tan diferentes modos con que se exercitaba el furor, y la rabia. Mandò el Duque sacar de la Ciudad los muertos, y retirar los heridos; y à las Tropas, que estuviessen en orden hasta la Aurora, y que se previniessen los Incendiarios. Amaneciò, y aunque la perfidia de los Rebeldes irritaba la compassion, nunca la tuvo mayor hombre alguno, ni mas paciencia, que Bervich. Diò seis horas mas de tiempo: fenecidas, mandò quemar, prohibiendo el saquèo: la llama avisò de su ultimo peligro à los Rebeldes. Pusieron otra vez Vandera blanca: mandòse suspender el incendio; vinieron los Diputados de la Ciudad à entregarla al Rey, sin pacto alguno: el Duque ofreciò solo las vidas, si le entregaban à Monjuy, y à Cardona: executòse luego. Diò orden el Magistrado à los dos Governadores de rendir las dos Fortalezas: à ocupar la de Cardona fuè el Conde de Montemàr; y asì, en una misma hora se rindieron Barcelona, Cardona, y Monjuy. Hasta aqui no havia ofrecido mas que las vidas Bervich; ahora ofreciò las haciendas, si luego disponian se entregasse Mallorca. Esto no estaba en las manos de los de Barcelona, à la qual se la quitaron sus Privilegios, y se la pusieron Regidores, como en Castilla, arreglando à estas Leyes todo el Gobierno. En esto parò la sobervia pertinàz de los Cathalanes, su infidelidad, y traycion. El Rey mandò quemar sus Estandartes: embiò veinte de los principales Cabos à varias prisiones de España; entre ellos Villarroèl, el General Armengòl, el Marquès del Pèral, y el hermano del Coronèl Nabor; porque no havia capitulado el Duque de Bervich la libertad, sino la vida.

Quatro mil hombres costò este assalto, con dos mil heridos: Tantos murieron de los Rebeldes. No faltò quien aconsejasse al Rey Phelipe, assolar la Ciudad, y plantar en medio una Columna. No havia rigor, que no mereciesse, Ciudad, que havia sido el origen de tantos males, y que havia quitado à la Monarquia tantos Reynos. El Rey se excediò en clemencia, y la con-

fervò ; pero abatida. El Gobierno de Barcelona se diò al Marquès de Ledes; y Capitàn General del Principado , se quedò el Principe de Sterclaes. Bervich patso à la Corte , recibido con el mayor aplauso, y estimacion del Rey : diòse el Toyson de Oro à su hijo primogenito Conde de Timout. Asì descansò por breve tiempo la España.

La robusta salud del Rey , y la pureza de su conciencia, le precisaban à nuevas bodas. Participò esta resolucion à su Abuelo el Christianíssimo , embiando à Paris al Principe de Chalay, à este efecto: y se discurrió allà proponer al Rey , para que eligiesse , à la Infanta Doña Francisca , hermana del Rey D. Juan de Portugal, à una de las hijas del Duque de Baviera, à la Princesa Isabel Farnesio, hija del Duque Hodoardo (yà difunto) ò si queria una de la sangre Real de Francia: se le propuso la hija del Principe de Condè. El Rey se inclinò à la Parmesana, à lo que coòperò mucho la Princesa Ursini, contra las instancias del Conde Albert, Embiado à este tiempo del Duque de Baviera en Madrid, que proponia grandes ventajas al Rey, de casarse con la hija de su Soberano. A este tiempo hacia en aquella Corte los negocios del Duque de Parma el Abad Julio Alberoni, de quien hemos dado alguna noticia : este, despues de la muerte del Duque de Vandoma , que le havia sacado sobre el Arzobispado de Valencia una pensión de 400. ducados, se retirò à Madrid à ser Huesped del Marquès Casali, Embiado, que fuè, de Parma, à tiempo, que este estaba para salir de la Corte, que habiendolo executado, dexò à cargo de Alberoni los Negocios de su Amo. El Duque Francisco Farnès tenia entonces poco à que atender , porque en Italia casi se havian concluido las dependencias de la Corte, y con la de Parma no se tenian interesses , hasta que se ofreció la ocasion de haver de elegir el Rey Esposa. Alberoni , cuya fortuna no havia sido igual en el Palacio , no estaba à este tiempo con la Princesa , y tuvo oportunidad de exponer las utilidades, que halla-

ba el Rey en este casamiento, porque no teniendo hijos su Tio, era heredera del Estado de Parma, y Placencia, y tenia los derechos inmediatos à la Toscana, que aunque estaba el Principe Antonio Farnès, hermano del Duque, no se havia querido, aun en edad tan adelantada, casar; y engordaba, con disposiciones de no poder tener succession, que era este el unico medio de bolver à poner el pie en Italia el Rey Catholico; y que al fin, no havia otra Princesa heredera en la Europa, digna del Talamo del Rey. No desagradaban à la Princesa Ursini estas razones: la que mas la hacia fuerza, era creer, que mantendria con esta nueva Reyna la misma authoridad, no solo publicandose Authora del hecho, mas aun porque sacando una Princesa del modo destissimo retiro de las Cortes de Italia, la pareció facil de acomodar à la seria gravedad de la etiqueta Española: con esto la tendria retirada, y siendo su Camarera Mayor, à quien toca instruirla, creyò adquiriria el mismo dominio en su voluntad. La viveza de las Francesas no la pareció proposito para ser sujeta; y con la Portuguesa temió, que la vecindad del País, tragese à la Corte favores de la Reyna, que la embarazasen su authoridad. Sin descubrirse à Alberoni, ni hacerle participe de la resolucion, adhirió à la Farnesia, y traxo su dictamen al Rey, informando de las altas calidades desta Princesa, educada en un Palacio exemplar, serio, y el mas bien arreglado, y doctrinada de la Duquesa Dorothea Sophia de Neoburgh, Princesa de sublimes virtudes, pia, y religiosa. Tambien le hicieron fuerza al Rey los derechos al Ducado de Parma, y Toscana, porque en aquel no havia mas varon, que el Principe Antonio, que no gustaba de casarse, y el Gran Duque no tenia mas hijos, que el Principe Don Juan Gaston, impossibilitado de tenerlos. Participò à su Abuelo la eleccion, y le fuè aprobada. Los Castellanos huvieran querido fuesse la Infanta de Portugal, por lo bien que han probado en España las Reynas Portuguesas. Dióse al Cardenal Aquaviva el encargo de tratar este

te Matrimonio , que se concluyó luego en 16. de Septiembre , haviendose embiado poderes del Rey al Duque de Parma , se celebraron magnificamente en Parma las Bodas , y se saludò Reyna de España la Princesa Isabel : mandòse prevenir la Esquadra de Galeras de el Duque de Turis , y se embiaron Navios à cargo del Gefe de Esquadra Don Andrés Pés. Se nombrò Mayordomo Mayor de la Reyna al Marquès de Santa Cruz ; y à su Real Familia se mandò fuesse à encontrarla à Alicante. El Duque de Medina-Coeli fuè el nombrado para llevar la Joya à la Reyna : todo lo dispuso la Princesa Ursini , que siempre , rezelandose de no perder un punto de su alta authoridad , se quiso congratular con la Reyna Viuda Maria Ana de Neoburgh , que estaba en Bayona , Tia de la nueva Reyna , y dispuso le diessè libertad para bolver à España ; lo que rehusò la Reyna Maria Ana , por entonces , hasta componer (como dixo) muchas cosas , que debian preceder. Estudiando en su seguridad la Princesa Ursini , procurò apartar de Paris al Cardenal Judice ; porque como este se havia introducido demasiado con el Rey Christianissimo , temió por allà su caída , y propuso al Rey razones , que le obligaron à mandarle bolver à la Corte ; pero se atravesaron accidentes tales , que esto no pudo ser tan presto , con no poco perjuicio de la Princesa. Algunos meses antes Don Melchor Macanàz , Fiscàl de Castilla , presentò al Consejo Real una sùplica contra la Inmunidad Eclesiastica , expressando sus abusos , y quanto se havia contra el Derecho Canonico adelantado. Concibió este Papel Macanàz en terminos temerarios , poco ajustados à la doctrina de los Santos Padres , à la Inmunidad de la Iglesia , y que sonaban à heregía. Habia bebido esta doctrina de algunos Authores Franceses , y queria introducir en España el mètudo de la Iglesia Galicana , y una indirecta inobediencia al Concilio Tridentino , no porque dexaban de ser justas algunas cosas que pedia ; pero el modo era irreverente à la Iglesia , y no con pa-

labras dignas de un Ministro Catholico. En muchas cosas tenia la súplica exceso, y todo respiraba aversion à la Santa Iglesia. Este papel esparcido, hizo dudar à muchos en la Religion de Macanáz. Los mas serios juzgaron, que era un Catholico lisongero, y ambicioso; y que protegido de Juan Orri, y del P. Robinet, creyò por allì hacer su fortuna. Orri no entendiò lo que aprobaba, pero nunca hemos creído (aunque Macanáz lo dixesse) que lo aprobase el P. Robinet, Confessor del Rey, porque repugnaria à su Estado Religioso, y los Jesuitas, comunmente, son hombres sábios, defensores de la Iglesia, y acerrimos Antagonistas de la Heregia. Al Consejero Real le causò horror este papel. Muchos disimularon de miedo, otros por adulacion: algunos se opusieron libremente à èl: otros con mas modestia, segun el gènio, dixeron, que la materia era grave, y que se passasse el papel al Rey, que le diò à examinar al P. Robinet, con las protestas mas expresivas: que nada queria quitarle à la Iglesia de la Inmunidad, que la daban los Sagrados Canones, y que se descargaba de este negocio, sobre el qual no queria mas que lo justo.

Macanáz en una Audiencia secreta quiso quitarle al Rey el temor. Dixo: Havia declinado la Authority Real, con el abuso de los Eclesiasticos, cuya Inmunidad les daba ocasion al delito, al robo, y al escandalo, porque estaba estendida mas de lo justo: Que se havian hecho los Templos refugio de facinerosos, y adelantado el asylo, aun fuera de lo Sagrado, à las casas contiguas, à las Bodegas, y Plazas: Que usurpaban las Rentas Reales los Monasterios, los Frayles, y Clerigos, con la superflua adquisicion de bienes de los Seglares, eximiendolos de tributos: Que tenia la Iglesia mas subditos en los Reynos, que el Rey; y lo que añadia innumerables, la Nunciatura, cuyo Tribunal havia estendido su authority à intolerable despotismo: Que la ambicion de muchos Ministros, de acomodar sus parientes con Beneficios Eclesiasticos

cos havia tolerado estos abusos , y que la mayor causa de ellos havia sido el passado Fiscal, Don Luis Curriel, cuya negligencia era falta de zelo, y amor al Rey, ò una adhesion inconsiderable à lo Eclesiastico: havia dexado fundar una posesion injusta, sin noticia, ni consentimiento del Rey: Que mayores cosas havian pedido , y representado los antiguos Ministros , doctos , y zelantes: Que no havia en aquel papel clausula alguna no apoyada de los Canonistas mas clásicos , y tenidos en el mundo por sábios : Que èl daria la vida por la Fè Catholica; pero que esto no embarazaba su oficio, que era ser Procurador del Rey, y de quanto le pertenecia, que tocaba juzgarlo al Consejo.

Al Rey no le hizo fuerza Macanáz, pero sí muchos exemplares , que para moderar los abusos le havia este representado. Verdaderamente lo sabia , y queria el Rey remediarlos, con inocencia, y pureza de animo. El P. Robinet, no aprobò muchas proposiciones; y de las demás, dixo, que puestas en otra forma , no serian tan escandalosas. Mandò el Rey , que sobre ello diessè cada uno de los Consejeros de Castilla su voto , por escrito : con esto fuè preciso darles copia del papel, que llegò à manos de el Inquisidor General Cardenal Judice : antes que este fuesse à París , entregòsele uno de los mismos Consejeros , ò por amistad , ò por escrupulo : el Cardenal le diò al Tribunal de la Suprema : este à los Calificadores , como es estylo: passaron algunos meses (porque la Santa Inquisición obra con esta madurez) y despues de bien ventilado el negocio , estando el Cardenal en Paris , le embiò el Tribunal à firmar un Edicto , que era contra el dicho papel, sin expressar Autor. Mandòle fixar en todos los lugares publicos , y puertas de las Parroquias: condenabase el Escrito , como temerario , escandaloso, turbador de la Potestad Pontificia, no conforme à la verdadera Doctrina de la Iglesia , erroneo, y heretico. En este mismo Papelòn se condenaron los Autores Legales Franceses , Barclayo , y Talòn : Este vi-

via, y era uno de los Ministros del Parlamento de Francia: no se nombraba Macanáz por respeto al Rey; pero era infalible, que si el Rey no lo impedía, con la plenitud de su potestad, ò reservaba, que la Inquisición passaria à prenderle. De esto tuvo un justo temor, y dió grandes quejas al Rey, que alentadas de Juan Orri, y la Princesa, le hicieron indignar contra los Inquisidores, creyendo poco respetoso à la Magestad un Edicto contra su Ministro, sin que se le huviesse prevenido. El objeto mas principal de la ira, era el Cardenal JUDGE, porque le havia firmado en Paris, donde no podia tener, ausente, jurisdicción para un acto del Tribunal del Santo Oficio de España; el qual mandò el Rey, que no procediesse adelante en este materia, no esparciesse por los Reynos el Edicto, y que le revocasse. Esto ultimo dixerón, que no podían executar; y que sobre lo demás, se debia intimar esta orden al Inquisidor General. Inspiraban en el Rey muchos de no muy sana doctrina, que suspendiesse la Inquisición; que havian sido nulos todos aquellos actos, precipitados, ò irreverentes; porque mandò hacer una Junta de los Theologos mas sabios, y exemplares, para que vistos todos los Autos, dixessen al Rey quanto era la potestad Regia en este caso, la del Tribunal, y la del Inquisidor General. Mientras esto se discurría; votaron los Consejeros de Castilla en la materia; los mas decían una misma cosa, y que el Papel de Macanáz necesitaba de gran corrección, por la temeridad de sus proposiciones, contra el qual procedió justamente la Inquisición. El voto mas libre, claro, y sin contemplación, fuè el de Don Luis Curiel: dixo mucho mas que los otros contra el Papel del Fiscal: que aunque era verdad, que havia muchos abusos, debia suplicar al Papa los enmendasse; pero que en la Regia potestad no havia jurisdicción para el remedio, si se havia de estàr à los Canones, y el Concilio Tridentino. Este voto le expusò con demasiada viveza Don Luis, mas, quizàs, de lo que debia un Ministro

encarado directamente contra Macanáz, y tenido en el concepto del Rey por poco defensor de la jurisdiccion Real: por esso fuè, por un Decreto, privado de la Toga, y de los honores de ella, y desterrado à Segura de la Sierra. Tambien fuè desterrado de la Corte un Religioso Dominico, porque era del mismo parecer de Don Luis, y le havia dado à uno de los Consejeros, preguntado. Los Pueblos de España, que son tan Religiosos, y professan la mayor veneracion à la Iglesia, creian, que esta se atropellaba, y hubo alguna interna inquietud, no sin fomento de los adversos al Rey, cuyo puro, y sincero corazon podia ser engañado; pero no inducido à un evidente error contra los Sagrados Canones, porque su primer cuidado era el acierto: obraba segun el voto de muchos, que tenia por sabios, porque no faltaban Ministros parciales de Macanáz, y que contemplaban à Juan Orri. La Junta de los Theologos defengañò al Rey de la impresion de muchas cosas, y principalmente, que pudiesse mandar arrancar los Cedulones de las puertas de las Iglesias; dixo: Que à esto no se estendia la Potestad Real; que la tenia el Tribunál de la Inquisicion contra qualquier Ministro, en semejantes casos de Fè, y de la Religion, porque nadie està exempto: Que se havia obrado bien contra aquel Papel, lleno de mil errores, y temerario: Que era válido el Edicto, porque estava firmado de quatro Inquisidores de la Suprema; pero no por la firma del Cardenal Juidice, Inquisidor General, que fuera de los Reynos de España, no tenia jurisdiccion en ella; y que huviera podido el Cardenal, sin faltar al secreto, participarselo solo al Rey, porque se trataba de causa contra un Ministro, el qual tenia dificil remedio, si no se retractaba ante el Tribunál de la Inquisicion, borrando las proposiciones condenadas, porque de otra manera, persistiría el reato contra él; y que si su Magestad impedia el castigo, faltaba à los Canones, y à los fundamentales Estatutos de la Inquisicion, aprobados por sus

Antecessores, que si no le estorbaba, estaba el Tribunal precisado à obrar contra el que suponía reo.

El Rey se aquietò con esta Consulta, ni mandò otra cosa à la Inquisicion, ni dexò por entonces de protexer à Macanàz; y así convirtió toda su indignacion contra el Cardenal JUDGE, con aquel moderamen de animo, que era preciso para escucharle. Havia este partido de París, y se mandò al Principe Pio le fuesse à encontrar à Bayona à intimarle la orden del Rey, que no entrasse en los Reynos de España, y diesse al Rey satisfaccion con mandar quitar aquellos Cedulones, por la desatencion de haverlos firmado sin participarselo: de haver violado la jurisdiccion de la España, queriendo mandar en ella ausente: haver condenado un Autor Francès, que estaba en actual ministerio del Rey Christianissimo, que era lo proprio, que condenar la doctrina de que el Rey de Francia se servia, cometiendo el atentado de haver hecho esto en la propria Casa Real de Marli, sin noticia de ambos Reyes, siendo contra ellos indirectamente, porque era contra sus Ministros. Diòse esta comission al Principe Pio, porque era amigo del Cardenal, y deseaba el Rey componerlo.

La Princesa Ursini, à quien la grande authoridad del Cardenal daba zelos, olvidada de lo que havia hecho por ella en París, queria que se bolviesse à Roma sin entrar en España. Esto era lo que deseaba Orri, y Macanàz; pero el Rey, naturalmente benigno, y que queria lo mas justo, no quiso darle esta orden, sino buscar temperamento à lo arduo del negocio. El Cardenal se disculpaba, era operacion del Tribunal, que obraba segun sus Constituciones, inviolablemente observadas, sin humanos respetos: Que aquel dictamen havia sido de los Calificadores, despues de ponderado el negocio con la mayor seriedad, y caminado en èl con pies de plomo: Que de esto havia resultado un Decreto, al qual

qual daba fuerza, y authoridad el Tribunal, sin que se pudiesse negar à firmarle el Inquisidor General, quando era con plenos votos, sin faltar à su obligacion, porque la potestad residia en el Tribunal, segun Bulas Pontificias; y que la firma del Inquisidor General, era formalidad, que no es necessaria quando no le hay; pero que haviendole, lo era, como Cabeza de aquel Cuerpo: el qual juzgò conservaba la misma authoridad, aun fuera de los Reynos de España; porque esta dependiencia de las Bulas, concedidas à la persona, y no revocadas estas, la authoridad era indeleble: Que en esta creyò hacer la lisonja, y servicio à un Rey tan Catholico, por hacerle entrar en el conocimiento de los errores, que le influían muchos malos Ministros: Que no podia faltar à la veneracion del Rey, al amor à su Real Persona, y al mayor zelo de sus interesses, un Individuo de una Familia, toda sacrificada à su servicio: Que los Autores Franceses, condenados en el mismo Edicto, lo estaban tambien en Roma: Que la pureza de la doctrina, no se podia conservar atada à humanos interesses: Que los Reyes no se valian de toda la de sus Ministros, y que asì, no estaban aquellos heridos en el respeto, quando era la temeridad, y error de estos reprobada por la Iglesia: Que no estaba en su mano quitar los Cedulones, porque por si solo no podia mas, que todo el Tribunal, el qual no se debia retractar de una cosa, que con tanta madurez, y lentitud havia determinado: Que haria dexacion de su empleo, si el Rey gustaba, y que el nuevo Inquisidor General los quitasse: Que era el mejor medio tildar sus proposiciones Macanaz, y dár representacion mas moderada, y digna de un Catholico.

Esta fuè la respuesta del Cardenal; y lo mismo escribió al Rey, con Cartas entregadas à su sobrino el Principe Chelamar, que aunque recibido con benignidad, le pareció al Rey se saldria mejor del empeño,
ha-

haciendo que el Cardenal dexasse el empleo , el qual lo executò luego ; pero no admitiò la dexacion el Pontifice , porque havian llegado estas noticias , y competencias de jurisdiccion à la Corte de Roma , y temiò cobrarìa fuerza la representacion de Macanàz , si se daba al Tribunal de la Inquisicion un Gefe menos constante , y se dexaba tomar piè à la potestad Real contra el Santo. Oficio , porque el Rey havia nombrado , con consejo de muchos , dos Inquisidores para el de la Suprema , uno el Padre Robinet ; otro un Religioso Dominicò , hermano de Macanàz. Robinet no admitiò el empleo ; el otro no fuè admitido del Tribunal , porque replicò este , que no tenia authoridad de nombrar Inquisidores , mas que el Pontifice , y el Inquisidor General , que esto fuè lo acordado con Ferdinando el Catholico ; y assi establecidas aquellas leyes , que se desharia luego el Tribunal , si se violaban , y que el Rey lo podia extinguir , pero no alterar. Con esto llegaron las cosas al mas alto punto de confusion , porque el Pontifice no queria otro Inquisidor General , y el Rey havia dado permiso al Cardenal , para hacer su defensa. Dios , cuya providencia es infinita , previno un insensible remedio con la venida de la nueva Reyna. Havia dispuesto el Rey , que esta passasse à Genova , sin tocar los Estados , que possèia el Emperador , y que embarcada en la Esquadra de Navios , que mandaba Don Andrès de Pes , passasse à España. Para esto fuè preciso que la Reyna baxasse por la àspera Montaña de cien Cruces , donde linda el Estado del Duque de Parma con el de Genova. El dia veinte y seis de Septiembre llegó la Reyna à Setri , Lugar de la Rivera de Levante en el Genovesado. El dia 30. se embarcò en la Galera Capitana de la Esquadra del Duque de Turfis , servida tambien de la Esquadra de Galeras de la Republica , que llevaba los seis Cavalleros , embiados para cumplimentarla : venia con la Reyna el Cardenal Aquaviva , y los

los Marqueses Scoti, y Maldachini: la Playa es abierta, y desahogada; y como el dia no era apacible, y havia marea gruesa, trabajò mucho à la Reyna el Mar, aun en la corta distancia de treinta millas, que navegò hasta desembarcar en Genova. En San Pedro de Arenas se la previno magnifico hospedage, à expensas publicas, en la casa de Carlos Lomellino: havia el Rey mandado al Marquès de los Balbafes la fuesse sirviendo de Mayordomo Mayor hasta España; y aunque la Reyna ignoraba el gusto del Rey, en que fuesse por Mar, y havian venido dos Expressos de Madrid al Cardenal Acquaviva, para que se executasse asì, era tanto lo que en èl padecia, que se resolviò hacer el viage por tierra, asistida de la Princesa de Pomblin, como Camarera Mayor, y de la familia, que traxo de Parma, hasta la Raya de España; y como no podia passar en el Modenès, sin tocar un poco por el Estado de Milàn, y llegar à Turin, hizo el viage por las Montañas del Genovesado en silla de manos, y partiò de San Pedro de Arenas el dia diez de Octubre. El Rey Christianissimo, en el tránsito de sus Reynos, la mandò prestar los obsequios debidos à la Magestad; y para darle gracias, embiò la Reyna à Paris à Don Carlos Grillo, que la servia en el viage, aunque havia venido de España Gefe de Esquadra, en la que mandaba Don Andrés de Pès.

Tambien venia en ella otro Gefe de Esquadra, que era el Marquès Estevan Mari, Genovès. Estos grados creò nuevamente el Rey, sin alterar la antigüedad del servicio. Como yà la Reyna venia por tierra, se mandò retroceder la Real Familia, que la esperaba en Alicante: el Rey salìo hasta Guadalaxara: la Princesa Ursini se adelantò à encontrarla à Xadraque: mas adelante passò el Abad Julio Alberoni, que yà havia explicado el caracter de Embiado de Parma, desde que se executò la

la boda , y havia sido honrado de su Soberano con el Título de Conde. La Reyna Viuda Maria Ana pasó desde Bayona à San Juan de Piedepuerto , para ver á la Reyna Isabèl su sobrina. Dos dias durò la conferencia : mucho influxo tenia en ella el Cardenal Judice , aunque ausente , porque por no descubrirse Autor de lo que tramaba , no quiso salir de Bayona , y porque ignoraba como sería recibido de la Reyna , estando en desgracia del Rey. Havia tenido en Bayona oportunidad de frecuentes audiencias con la Reyna Viuda , à cuyo favor se introduxo facilmente , porque eran ambos enemigos de la Princesa Ursini : deseaban sacarla de España , porque esperaban mejor fortuna en su ausencia.

Armò de tan eficaces razones à la Reyna Maria Ana , para que la inspirasse à su Sobrina , que tuvieron el éxito , que deseaban ; pues no solo logró el poner à la Reyna Isabèl mal con la Princesa , pero poner en su gracia al Cardenal. Es muy obscuro lo que quedó acordado en San Juan de Piedepuerto entre las dos Reynas ; cierto es , que la Reynante salió instruida , y noticiosa de la inmoderada authoridad de la Princesa , de su ambicion al mandar , y del rígido systèma de apartar de los oídos de los Reyes quantos no eran sus parciales , y amigos. En Pamplona , donde la encontró Alberoni , acabò de confirmarse en el dictamen , que era yà insufrible en el Palacio la Princesa ; porque aquel , con la libertad de Ministro de su Tio , tuvo ocasion de dar à entender à la Reyna , sería la Princesa su inquietud : con esto no descuidaba de si mismo , porque le pareció , que faltando aquella , tendría mas entrada en el quarto de la Reyna , y crecería su authoridad. No dexò de favorecer Alberoni al Cardenal Judice , de quien siempre havia sido amigo ; aunque despues que le viò en desgracia del Rey , hubo quien dixo , que le bolvió las espaldas , para contemplar à la Princesa. Estas son las continuas

nuas trayciones , y labyrintho de la Corte , de donde , desterrada la amistad , y la gratitud , nadie estudia , que para si mismo , aun con ageno perjuicio.

Preocupada de estas impresiones la Reyna , llegó à Xadraque : encontró con la Princesa , que despues de las primeras palabras de obsequio , la quiso advertir , que llegaba tarde en noche tan fria , y que no estaba prendida à la moda. Escandalizada la Reyna del modo , ò de la temprana licencia de advertir , mandò en voz ayrada al Gefe de las Guardias del Rey , que la servia , que se la apartassen de delante , y que puesta en un Coche , la sacassen luego , y conduxessen fuera de los Reynos de España , dandola el epytecto de loca. Valor hubo menester la Princesa para resistir este golpe , màs la Reyna para mandarlo , sin haver visto aùn la cara del Rey. Fuè luego obedecida la orden , sin dexar que amaneciesse ; y en la noche mas fria de aquel año , cuyo Invierno fuè rigurosissimo , sacaron en su proprio Coche , por caminos incommodos , à la Princesa , entrando en el el Gefe de los Soldados , que se le dieron , para que saliesse como prisionera , la que havia venido servida como Camarera Mayor , y Aya del Principe , y los Infantes de España.

Ninguna accion en este siglo causò mayor admiracion. Como esto lo llevasse el Rey , es obscuro ; hay quien diga , que estaba en elio de acuerdo : no conviene entrar en esta question , por no manosear mucho las sacras cortinas , que ocultan à la Magestad : dexarèmos mysterioso este hecho , y en piè la duda , si fuè con noticia del Rey , y si la Reyna traia hecha la ira , y tomò el pretexto , ò si fuè movida de las palabras de la Princesa. No faltò quien assegurasse , havia sido disposicion del Rey de Francia , por influxos del Cardenal Judice : otros , que no lo ignoraba el Duque de Parma ; nuestro dictamen es , que se formò el rayo en San Juan de Piedepuerto. La Reyna

avisò luego de este hecho al Rey: despues embiò al Abad Alberoni, y prosiguiò sus jornadas hasta Guadalaxara, donde fuè recibida de su Esposo con las mayores demonstraciones de fineza. Debiò el Rey aprobar lo executado, pues luego ordenò, que prosiguiesse la Princesa hasta salir de España, y que se entregassen sus alhajas, papeles, y lo que havia dexado en Madrid à su Cavallerizo.

AÑO DE M.DCCXV. LIBRO XVI.

LA Corte del Rey Catholico estaba llena de jùbilo con la entrada de la Reyna, y mas con la salida de la Princesa Ursini, que puso à la Reyna en el concepto mayor de los Españoles, haviendola visto executar con tanto desembarazo, aun en los preliminares del Trono, una accion, que tan dificil parecia. La opinion, que se tenia de la Reyna, correspondia à sus bellas calidades, de viveza de espiritu, comprehension, y genio politico; y lo que es mas, de una habilidad estraña para hacerse amar del Rey, que hacia por la nueva Esposa extraordinarias finezas; por lo qual se adelantò mas el creer, que havia consentido el Rey en sacar de sus Reynos à la Princesa. Vinò Embaxador de la Francia à Madrid el Duque de Sant Agnan, para cumplimentar al Rey de las nuevas bodas, y se quedò Ministro Extraordinario. Como la Reyna era estraña en la Corte, y se havia buuelto de la Raya de España toda la Familia, que traxo de Italia, (menos la Princesa de Pomblin, que pocos meses despues se bolvió à Roma) comunicaba neces-
sa-

ariamente mas con el Abad Alberoni, à quien la fortuna deparò la oportunidad à adelantarse à mas superior grado, que podia desear.

Fortificòse con la gracia de la Reyna, y se insinuò en la de el Rey: inspiraba en aquella dictámenes, con que poder traer à sí la voluntad de su Esposo, en lo qual no hubo descuido: acompañabale siempre en la Caza, donde disparaba con acierto: no dexaba con esto de satisfacer su gènio, y encontraba con el del Rey. El mas arduo negocio, que estaba pendiente, era el de la Inquisicion: trabajaba mucho el Príncipe de Chelamàr con Alberoni, para imponer al Rey, por medio de la Reyna, en las razones del Cardenal Judice, à quien yà havia ofrecido la Reyna su proteccion, recomendado en San Juan de Piedepuerto, por la Reyna Viuda. (como diximos) Faltabales à Juan Orri, y à Don Melchor Macanàz el grande apoyo de la Princesa, que llenaba siempre los oídos del Rey de impresiones contrarias à los que la podian impedir su authoridad; y así, ausente esta, quedò todo el campo por la Reyna, y con los papeles, que suministrò Chelamàr por medio de Alberoni, compuestos por hombres muy sabios, y virtuosos, hizo entrar al Rey en el conocimiento, de que estaba engañado de la ambicion de Macanàz, y de la impetuosa ignorancia de Orri: estos yà no tenian mas familiar comunicacion con el Rey, despues que llegó la Reyna, y así faltaba director para sostener el tomado empeño contra la Inquisicion, por la qual se havia declarado. El Pontifice no queria admitir la dexacion del Cardenal Judice. Havia Orri separado los negocios de la Secretaria de el Despacho Universal, apartando quanto era posible al Marquès de Grimaldo del Rey, porque no le havia dexado mas que los negocios de Estado, y Ministros Estrangeros: los de Indias, y Marina diò à Don Bernardo Tinagero; los

de Guerra à Don Miguèl Fernandez Duràn , y los de Justicia , y Eclesiasticos tenia Don Manuel Vadi-
 llo : Haviendo descaecido Orri de su authoridad , la
 havian perdido sus hechuras , y el Marquès de
 Grimaldo , que nunca perdió la íntima gracia del
 Rey , le comunicaba yà mas , y se havia intro-
 ducido en la de la Reyna , que le nombrò su Se-
 cretario. Grimaldo , cuyo genio dulce , y apacible,
 inclinaba à sossegar el animo del Rey , y no em-
 barazarle en inútiles empeños , influia en compo-
 ner el de la Inquisicion : inspiraba en el Marquès
 estos dictámenes un hermano suyo , el Abad Don
 Francisco Grimaldo , muy amigo del Principe Che-
 lamàr : concurrìa tambien à ellos Alberoni , para
 hacer à la Reyna authora de una cosa muy grata
 à los Españoles ; y todo el precedente ruido le apa-
 gò el Rey con permitir bolvièsse à la Corte , y à
 exercer su empleo de Inquisidor General el Car-
 denal Judice. Con esto desmayò el contrario par-
 tido. Hizo el Cardenal al Rey evidente quanto
 estava mal informado , y quanto erroneo , teme-
 rario , y escandaloso era el Papel de Macanàz : des-
 cubrió , que por adulacion à la Princesa , le ocul-
 taban la verdad quantos la contemplaban ; y que
 como esta queria mantener à Orri , muchos Con-
 sejeros , poseidos del miedo , havian votado menos
 claro , que Don Luis Curiel : que era el funda-
 mento de la conservacion de la Monarquìa , y la
 Religion Catholica ; y que esta la conservaba pura
 en España la nunca intermitente vigilancia del Tri-
 bunal , y los Inquisidores , no crueles , ni rigurosos,
 como los pintaban los Franceses , sino los mas jus-
 tos , y considerados , como era preciso , que fue-
 sen Jueces , que trataban materia tan grave , y tan
 delicada : que precedia mucho examen , y voto de
 los Calificadores mas sabios para el mínimo decre-
 to : que no se havian de posponer todos al dicta-
 men de Macanàz , hombre nuevo en los Tribuna-
 les,

les, poco Jurisperito, y enwancido de el grado, à que le havia elevado la atropellada resolucion de Orri: Que los Autores que citaba, no hablaban en estos terminos irreverentes, y mal consonantes à la Fè, y à los Dogmas; y que los Authores Franceses hablaban fundados en los Privilegios de la Iglesia Galicana, sobre la Inmunidad Ecclesiastica, y Potestad Pontificia, porque no se havia en Francia admitido el Concilio de Trento, del qual eran los Reyes Catholicos Protectores: Que el Padre Robinet, viendo inclinado al Rey à Orri, y Macanàz, no havia querido exponerle la conducta arrojada de los dos, aunque la conocia: Que los abusos, que havian introducido muchos Ecclesiasticos, eran dignos de reparo; pero que se podian remediar de acuerdo con el Pontifice, sin sacar Papelones hereticos, presentados à un Rey, que tiene por blasòn el sublime titulo de Catholico.

Estas razones convencieron el pio ànimo del Rey Phelipe; y en diez de Febrero hizo un Decreto, el mas demonstrativo de la piedad de su ànimo, en el qual mandaba à todos los Tribunales representarle claramente los perjuicios, que del passado Gobierno havia sufrido la Religion, y el Estado, porque pudo, mal informado, haver resuelto algo contrario al systema, que tenia hecho, del bien de sus Reynos, y pureza de la Religion.

Este Decreto, en que parece se acusaba el Rey à si mismo, fue mal visto de los que creen, que es heroysmo la pertinacia: tuvo se por inmediato dictamen del Cardenal Juidice; y sus èmulos se lo atribuan à arrogancia, y blasonar del triunfo; como quiera, èl perfeccionò la obra, porque el Rey mandò à Juan Orri saliesse de la España, dandole pocas horas de termino para dexar la Corte; Don Melchor Macanàz huvo à Francia, y se retirò à Pau, Ciudad Capital de el Principado de Bearne; Don Luis Curièl bolviò à la Corte, reintegrado à su Plaza, y honores: diòse

al Consejo Real de Castilla el antiguo mètthodo de govierno, quitando tanta superfluidad de Presidentes: lo proprio se hizo con los demàs Tribunales; al fin, mudaron todas las cosas de semblante, y se introduxo en España una no esperada tranquilidad, que aunque ephymera, dexò respirar algun tiempo. El P. Robinet, viendo tan mudado el Theatro, siendo de gènio entero, y no acostumbrado à contemplar à otro, que al Rey, le insinuò, que el P. Guillelmo Daubantòn seria mas accepto à los Españoles, como antes lo havia sido; y pidió licencia para retirarse à Francia. Vino en uno; y otro el Rey, y mandò luego venir de Roma para su Confessor al Padre Daubantòn, sugeto de singulares prendas en el saber, y en la amabilidad; aunque algunos del nuevo ministerio no gustaron mucho de la eleccion, por la grande authoridad, que havia tenido siempre su dictamen para con la Magestad, por haver sido su Maestro, y Confessor desde niño. Al Cardenàl Ju. dice se le hizo Ministro de Estado, y de los Negocios Estrangeros: no era este un ministerio absoluto; pero havian de tratar con èl todos los Ministros forasteros, y tenia la incumbencia de representar solo al Rey lo que en esta linea se ofrecia, despues de oir el Consejo de Estado. A su sobrino el Principe de Chelamàr se nombrò Cavallerizo Mayor de la Reyna: esta fuè hechura enteramente de Alberoni, que cada dia se adelantaba mas en el favor; y porque no se introduxesse con la Reyna algun hombre de elevado espiritu, que entendiesse mucho el labyrintho de la Corte, cooperò à que se le diesse por Confessor à D. Domingo Guerra, hombre retirado, nada ambicioso, y Sacerdote muy exemplar; aunque à todos pareció persona de muy moderadas prendas para tan alto empleo. A seis de Febrero firmaron en Utrech la Paz con la España, y Portugal seis Plenipotenciarios: por el Rey Phelipe, el Duque de Ossuna; y por el Rey de Portugal, D. Juan Gomez de Sylva, Conde de Tarauca, y D. Luis de Acuña. Los Capitulos fueron veinte y cinco. En el sexto se diò al Rey Catholico el

Territorio, y Colonia del Sacramento, situada sobre el borde septentrional del Rio de la Plata: en el otro Capitulo siguiente se reservò un año y medio para ofrecer à Portugal un equivalente por dicha Colonia: restituyeron los Españoles à Noudar, y la Isla Verdejo en America: los Portugueses à la Puebla, y Alburquerque en Estremadura.

Querian los Mallorquines imitar en la pertinacia à Barcelona: no se pudo inmediatamente à la rendicion de esta, atacar à la Ciudad de Palma, Capital de Mallorca, porque la Esquadra de Navios del Rey Phelipe havia passado, como diximos, à Genova, à conducir la Reyna. Con esto tuvo tiempo el Marquès de Rubì, Virrey de aquel Reyno, de llamar algunas Tropas al sueldo de la Ciudad, y abastecer sus Almacenes. Perdiòse el tiempo en negociados inútiles; y aunque los Ingleses, à instancias del Rey de Francia, hacian apariencias de amenazar à los Mallorquines; pero no llegaba este caso, porque las Tropas, que tenian en Mahòn, eran pocas; y el nuevo Rey de Inglaterra, como era Alemàn, contemplaba mas al Emperador, no ignorando, que este sostenía el ánimo de los Mallorquines; y mandaba fuesen de Napoles, y Cerdeña socorridos. El Rey Christianissimo, que penetraba la intencion de la Corte de Viena, por no empeñarse en otra Guerra, embiò al Conde de Lue, su Embaxador, à aquella Corte, para que con arte dexase caer la proposicion, que haria qualquier fineza, por la Casa de Austria Luis XIV. si esta queria hacer la Paz con el Rey Phelipe, cediendo sus derechos à la España.

Havia la Puerta Othomana intimado la Guerra à los Venecianos, y atacado la Morèa, sin dár motivo alguno. El armamento era considerable; mas porque hallaba à los Venecianos desprevenidos, para dár ocupacion à la inquietud de los Genizargos, havia movido las Armas el Sultán, rompiendo

la Paz de Carlo Vitz , y despreciando las amenazas del Ministro Austriaco , que estaba en Constantinopla ; y aunque el Divàn daba por pretexto à la Guerra , que los Venecianos socorrian secretamente à los Sublevados de Montenegro , se sabia que buscaba aquella Guerra para su seguridad al Reynante Othomano , porque estaban las Tropas cansadas del ocio , y censurado el Sultàn de hombre inútil.

Veía el Emperador , que havia de recaer en sus Armas el empeño , porque ni los Venecianos podian resistir solos al Turco , ni estaban seguros los Estados Hereditarios de Dalmacia , y Ungria , quedando aquel victorioso ; con todo , no se declaró luego à favor de los Venecianos , porque tenia otras idèas sobre la Italia , y no queria empeñarse en una Guerra tan difícil , como era sostener à los Venecianos , que no tenian medios , ni Tropas. Nada de esto se escondia à la alta penetracion del Rey de Francia ; y creyendo coger al Emperador necesitado , le ofreció su auxilio contra el Turco , si hacia la Paz con España. El Emperador no abrazò este partido , pareciendole harian una fingida Guerra los Franceses , porque ignoraba , que el Ministro de Francia , en Constantinopla , havia ofrecido al Sultàn ser neutràl en ella , y aun ver de buena gana oprimir à los Venecianos , con quienes estàba mal el Christianissimo , por lo que havian obrado contra la Casa del Cardenal Pedro Otobono , porque este havia tomado la proteccion de Francia.

Viendo el Rey Catholico , que yà eran precisas las Armas , porque todas estas negociaciones , y el perdòn general ofrecido à los Mallorquines , havian sido inútiles , determinaron embiar diez mil hombres contra Palma. El Christianissimo permitió , que fuese el Cavallero Asfelt con Tropas Francesas : aguardaron los Mallorquines el desembarco ; pero no la Guerra ; y à quince de Junio capituló el

Marquès de Rubí , salir libre con la Guarnicion; y concediendo vidas , y haciendas à los naturales, entregò el Reyno. Luego diò el Rey perdon general , y no fueron tratados con el rigor , que los Cathalanes , porque recordaron mas en tiempo. Con esto quedaba enteramente la España en paz , pues aunque no la havia con el Emperador , tampoco havia guerra.

De Madrid salieron Ministros para las Cortes Estrangeras : à Paris fuè Embaxador el Principe Chelamár ; à los Olandeses , Don Luis de Mirabál , Oidor del Consejo Real de Castilla ; à Turin bolvió Don Antonio de Arbizu , Marquès de Villamayor ; despues que pasó à Genova. Ya se havia el Rey Catholico pacificado con esta Republica , por el arte , y buen modo de Francisco Maria Grimaldo , embiado à Madrid à este efecto; à quien sirvió mucho la proteccion del Cardenal Judice , cuya Familia es originaria de Genova. Havia el Rey Phelipe sentido , que esta Republica comprasse al Final del Emperador , y que huviesse demolido sus Fortificaciones ; pero era preciso disimularlo todo , porque tenia necesidad para sus idèas de Ministro en Genova , y de la neutralidad de aquel Puerto en la Italia , la que mas ocupaba la memoria , y voluntad del Emperador , y el Rey de España : este no havia olvidado los derechos à Napoles , y à Milàn ; y aquel no podia llevar , que el Duque de Saboya fuesse Rey de Sicilia, è instaba al Rey de Inglaterra le asistiesse para tomarla.

El nuevo Ministro de Londres era adverso al que estableció la Paz ; pero no se atrevia à romperla , porque no havia del todo opresso à sus contrarios , y se havian declarado los Olandeses , que les era necessaria la quietud ; ni era de su quenta el bolverse à empeñar por la Casa de Austria , con quien aun no havian podido concluir

el señalar la Barrera de las Plazas en Flandes. Los Sicilianos estaban disgustados del nuevo dominio, y suspirando siempre por el de España; y con las disputas, que se havian suscitado entre el Rey de Sicilia, y el Pontifice, sobre el Tribunal, que llaman de la Monarquía, estaba aquel Reyno inquieto, entredicho, y los Eclesiasticos perseguidos.

Apenas dió entera quietud à sus Vassallos Luis XIV. de Francia, quando cayò sobre aquel Reyno la infelicidad mayor, porque à treinta de Septiembre murió el Rey, Principe el mas glorioso, que han conocido los siglos: ni su memoria, y su fama es inferior à la de los passados Heroes, ni nació Principe alguno con tantas circunstancias, y calidades para serlo. La Religion, las Letras, y las Armas, florecian en el mas alto grado en su tiempo: ninguno de sus Antecessores coronò de mayores laureles el sepulcro, ni elevò à mayor honra, ni respeto la Nacion; y despues de haver trabajado tanto para prosperar su Reyno, le dexò en riesgo de perderse, porque dexò por heredero un niño de cinco años, su viznieto, ultimo hijo de el Duque de Borgoña, à quien se aclamò Rey, con nombre de Luis XV. La Regencia tocò al Duque de Orleans, como primer Principe de la Sangre: confirmòsela el Parlamento de París, con dominio absoluto; y aunque se formò un Consejo de Regencia, quedò todo el Gobierno al arbitrio del Duque, mas que como Regente, como Rey.

En España no se llevó esta independiente auctoridad, dada al Duque de Orleans, muy bien, porque no se creía muy afecto à ella el Duque, que aunque se havia reconciliado con el Rey Phelipe antes que muriesse Luis XIV. siempre quedaban reciprocamente enagenados los ànimos de las passadas desconfianzas, que fomentò la Princesa Ursini.

El Abad Alberoni, que yà, con el favor de la Rey:

Reyna ; entraba en parte del secreto del Gobierno, no dexaba de influir en el Rey Catholico reflexiones de la injusticia ; que en Francia se le havia hecho , no haviendole nombrado à la Regencia , como primer Principe de la Sangre , y el mas inmediato , segun las disposiciones de la Ley Sàlica, sin que embarazasse el poseer otro Trono , porque le favorecian los exemplares de Henrico Quinto, Rey de Inglaterra, Tutor de Carlos Sexto de Francia ; y de Valduino , Conde Flandes , que lo fuè de Phelipe Primero.

No era facil de explicar con las Armas este sentimiento , no tanto porque yà estaba bien sentada la authoridad del Duque de Orleans , quanto porque se opondrían los Principes de la passada Liga , no consintiendo à que una misma mano governasse ambos Reynos , que era una indirecta revocacion à la renunciacion , que havia hecho el Rey Catholico à la Francia ; porque si por primer Principe de ella le tocaba la Regencia , era consequente à la sucescion , en caso de la muerte del Rey , que era dificil quitarsela, poseyendo ambos Reynos.

Este gran peso de dificultades , y la religiosidad de su palabra contuvo al Rey Phelipe ; pero queriendo vender Alberoni este servicio al Duque de Orleans, publicò su intencion, que yà la havia penetrado el Duque de Sant-Agnan: y estos fueron los primeros fundamentos de la enemistad, que contraxo el Regente contra Alberoni , tan perjudiciales à la España. No le disuadía al Rey idèas de Italia , y le iba buscando enemigos. Oponiase à muchos intempestivos proyectos el Cardenàl Judice, zeloso de que se tomaba mucha mano en el Gobierno Politico Alberoni, que yà estudiaba como apartar al Cardenàl. Haviale nombrado el Rey à este Ayo del Principe de Asturias , yà sacado del poder de Doña Maria Antonia Salcedo, Marquesa de Montehermoso, que le havia criado con grande atencion, y amor, è introducido en el tierno corazon del Principe particular

cular afecto à los Españoles. Esto en tiempo de la Princesa Ursini era delito ; pero tenia la Marquesa tal arte , que se pudo mantener en el empleo , y perficionar su systèma ; porque el Principe , de nadie , que no fuesse Español , se dexaba servir con gusto , y nada , sino las cosas , y modas de España , merecian su aprobacion. Esto se admiraba en edad incapáz de reflexiones , y se atribuía á la educacion. El Cardenal Juidice no variò de systèma , que le pareció justo ; pero Alberoni , que queria sacarle del Palacio , ponía à la Reyna en apprehension , que inspiraba el Cardenal en el Principe una enagenacion de animo àcia ella. Como vivia con estos rezelos , no se le introduxo jamás en la gracia el Cardenal , que no tenia poca dificultad en quitarle esta impressiõ , que yà havia penetrado , y en hablar sinceramente al Rey contra muchas idèas de Alberoni ; porque este , para lisonjear à la Reyna , y assegurarla , como decia , la successiõ de Toscana , y Parma , queria mover la Guerra de Italia , pero estaba discutiendo por donde.

El Emperador , à quien nunca le han faltado buenas , y secretas espías en Madrid , tenia estas noticias puntuales , y le embarazaban declararse contra el Turco , temiendo , que ocupado en esta Guerra , embiasse à Italia sus Armas el Rey Catholico. Los Venecianos iban perdiendo la Morèa , porque se havian rendido Coròn , Modòn , y Napoles de Romania , y corria peligro el Adriatico. Veíase la Casa de Austria precisada á embarazar los progressos del Othomano , è instándole por socorro los Venecianos , no se atrevió à ofrecerle , si antes no hacian ellos con la Casa de Austria una liga ofensiva , y defensiva , para defenderle los Estados de Italia , en caso de ser atacados ; y que se hiciesen nuevamente Garantes de su neutralidad , dando doce Navíos , y ocho mil hombres , quando el Emperador los necesitasse à este efecto. Estaban los Venecianos necesitados à admitir qualquier condicion de la Corte de Viena , porque ultimamente havian perdido

dido la Isla de Tine, y afsi venian en la liga, con condicion, que esta durasse mientras la Guerra del Turco, porque el Emperador la queria absoluta, en que no convinieron. Aun despues de ajustado este Tratado, no movia la Casa de Austria sus Armas: tenia sobre ojo los derechos de la Reyna de España à la Toscana, y Parma: sintiò por esto mucho este casamiento; y sabiendo, que el Gran Duque havia hecho su Testamento, en que llamaba à la succession de sus Estados à su hija Ana Luisa, muger del Palatino del Rhin, faltando la linea de varones, ignoraba la Familia, que à la heredera substituia, rezelando fuesse la Casa de Parma heredera de la Toscana, por Margarita de Medicis, hija de Cosme, que casó con Eduardo I. Duque de Parma; y afsi, dandose por quexoso con el Gran Duque, que hiciesse estas disposiciones sin su noticia, insinuò, que era de su aprobacion le sucediesse la hija; mas que era preciso admitir en los Presidios de su Dominio Guarnicion Palatina, con Gefe nombrado por el Emperador.

Para que esto pareciesse menor violencia, dispuso la Corte de Viena, que lo instasse afsi el Palatino. El negocio se encargò al Conde Carlos Borromeo, Vicario Imperial en Italia, y con sus Credenciales embiò este al Baron Bonifacio Vizconti; pero como los Despachos no venian à gusto del Gran Duque, porque no le trataban en ellos de Alteza Real, no diò respuesta cathgorica à los puntos que se le propusieron, y todo parò en pedir contribuciones, que entonces no las quiso dàr el Gran Duque, porque yà veía que el Emperador, con la idèa de hacer la Guerra al Turco en Ungria, llamaba las Tropas de Milàn, y aun de Napoles, aunque lo repugnaba el Conde Daun, Virrey en este Reyno, lleno de malcontentos, y amigos de novedades, donde no se havia querido dàr naturaleza à los Españoles, que havian seguido el partido Austriaco. Todo esto significaba quan mal contentos estaban con la dominacion Alemana. No

lo

lo dexaba de conocer la Corte de Viena, y así tenía tantos zelos de los Españoles. Havía pasado à servir al Rey Catholico de Cavallerizo Mayor el Duque de la Mirandala, despojado de sus Estados; y como rezelaba de alguna Liga en Italia con la España, mandò hacer nuevas levas en Lombardia, para suplir los Regimientos, que havia sacado, porque no se fiaba del Duque de Saboya. Passaban estos rezelos aun à dudar de la Francia, porque esta havia hecho un Asiento de su Esquadra con el Duque de Turfis, despedido del servicio de España.

El contrato le hizo Ludovico XIV. confirmòle el Regente Duque de Orleans; pero sin intencion de cumplirle, porque nunca se pagò en los prefixados terminos el dinero, ni la Francia se valia de estas Galeras, con que insensiblemente se hizo nulo el contrato: despues quiso la Francia comprar algunas de ellas, dexando la Esquadra en Genova con Gefes Franceses, y para esto embiò al Señor de la Pateria; pero no tuvo efecto este designio. El Ministro de España, que residia en Genova, aplicò secretamente quantos medios pudo para turbarle, porque veia de mala gana, que otro Principe gozasse en Genova las prerrogativas, que havia gozado el suyo; y esta Esquadra daba siempre zelos à la España, si llegasse el tiempo de no serle la Francia amiga; al fin, todo se deshizo, porque compraron los Genoveses las Galeras. Como el Duque de Orleans fingía grande amistad con el Rey Catholico, todos los passos de la Francia eran sospechosos al Emperador, estrechado à mover Guerra al Turco, y à conservar la Italia, à la qual, para hacerse temer, trataba, como si fuesse Soberano de ella, con despòtico imperio. Unia à las amenazas movimiento de Tropas; y porque en Genova prendieron un Cathalàn, que tenia Patente de Capitan, dada en Barcelona, quando el Emperador la poseia, con pretexto, que el Senador Rolando de Ferrari, mostrandole havia dicho, que en Genova solo man-

da-

daba el Senado, hizo entrar hasta Novi, Lugar de la Republica, seis mil hombres, señalando la diaria contribucion: hizo suspender de su empleo al Senador, y dar libertad al Capitán, y otros Cathalanes, que estaban presos por un atentado, que hicieron contra los Alguaciles, que guardaban las Carceles del que llaman Palaceto. Estas operaciones, que eran todas contra la neutralidad de Italia, las acumulaba el Rey Catholico con razones à sus designios, porque no podia justamente mover la Guerra en Italia, sin suponer la infraccion de la neutralidad, violada por el Emperador.

AÑO DE M.DCCXVI.

LIBRO XVII.

EChaba mas profundas raizes la authoridad de la Reyna de España, con el alumbramiento de un Infante el dia 20. de Enero: pusole por nombre Carlos: fueron Padrinos el Duque de Parma, y la Reyna Viuda, que estaba en Bayona: por aquel sirvió su Ministro Alberoni: por esta la Condesa viuda de Alramira, Camarera Mayor de la Reyna; porque no quiso la Viuda passar à Madrid, aunque se lo permitia el Rey. No hizo su Sobrina gran fuerza por esto, ni Alberoni queria que huviesse otro à quien escuchar; (aunque no havia de vivir la Reyna Viuda en la Corte, sino en una Ciudad de España) pero no quiso aventurar otra vez su respeto al arbitrio de los Ministros, y se quedó en Bayona. Este nuevo Infante de España, que nacia en los derechos de la Reyna, puso en alguna adverrencia al Emperador, porque yà los Españoles le miraban

como heredero de los Estados de Toscana, y Parma; y se podia dàr el caso (aunque à este ultimo Infante le precedian tres Principes) de bolver à tener Estados en Italia el Rey Catholico, ò administrarlos, aun sin esperar tanta fatalidad. Esto la hizo discurrir à la Corte de Viena con mas aplicacion en procurar por interpuesta persona, que se casasse el Principe Antonio de Parma, cuyo gènio adverso al matrimonio, miraba con indiferencia la extincion de su Familia.

De esta tibieza culpaba al Duque su hermano, y se la acriminaba el Emperador como delito. No havia recibido en su Corte Ministro de Parma despues del casamiento de su Sobrina con el Rey Catholico; y creia que su Muger, Madre de la Reyna, le mantenía en el dictamen de no acalorar el casamiento del Principe Antonio, para que heredasse los Estados su hija. Esta era sola presumpcion natural, porque era dificil saber lo que passaba en una Corte tan cerrada como la de Parma, y en un Principe tan mysterioso, y reservado; como quiera, no mostraba el Duque la mayor aplicacion al casamiento de su hermano, y mas despues que havia logrado del Pontifice una Bula, en que permitia disponer los Estados à favor de las hembras, en falta de linea de varones, usando del alto dominio, por ser estos Estados Fendo de la Iglesia. (aunque lo niegue el Emperador, con el fundamento de haver sido en un tiempo unidos al Ducado de Milàn) Pareciale à la Reyna, que colocar à su hijo en las dos Soberanias de Toscana, y Parma, se debia esperar mas de la negociacion, y del arte, que de la razon de la sangre, y que el Ministro mas à propósito para manejar esto, era el Abad Alberoni. De aqui nació permitirle mayor authoridad, è introduccion en los negocios; y el Abad, nada desaliñado, se aprovechò de la oportunidad, esperanzando à la Reyna de sus mayores ventajas en la Italia. Entrò el Rey en este systèma, y permitiò, que tratasse este negocio Alberoni à su arbitrio; y como con el estaban encadenadas muchas de-

dependencias, se hizo insensiblemente dueño de todas. Conocia, que el Papa podia ser embarazo à esto, y tratò ganarle la voluntad, sin explicarle el fin, porque en esto de secreto, y disimulado, pocos hombres havrà havido mas exactos. Havìa nuevamente llegado de Paris, despues de tantas repugnancias, el Nuncio del Papa Aldorbandi, Arzobispo de Neocesarea, con el qual se estrechò Alberoni con mas facilidad, porque el Nuncio no era amigo del Cardenal Judice, ni Alberoni lo era ya. No estaban ajustadas las controversias de la Corte de España con la Dataria de Roma, ni deslindados muchos puntos de jurisdiccion; y de esta favorable coyuntura se valió Alberoni, para ofrecer al Papa conveniente ajuste, si entraba propicio en las dependencias del Rey Catholico.

Mas grande oportunidad de ganar al Pontifice se le ofreció, instando este por socorros para la Guerra contra el Turco, que ya ganada toda la Morèa, tiraba mas altas las lineas. Havìa hecho un gran armamento Naval de sesenta Navíos, sin la Armada Sutíl de treinta Galeras. Era Comandante de estas Armas Gujanon Copia, un Turco feròz, aunque no muy experimentado. Concurrieron con sus Naves armadas los Africanos de Argèl, y Tunez; y habiendo armado todos sus bastimentos los Dulcinotes, estaba infestado el Mar Jonio, el Egèo, y el Adriatico. Havìa hecho un gran acampamento el Turco en Gani-na, tomado ya el Castillo de Parge, que le facilitaba los transportes contra Corfu, cuyo Sitio meditaba. Havìa salido con su Armada el General Pifani, muy inferior en numero, aunque mas bien armadas las Naves. Cubrian estas à Corfu, y en el Cabo del Zante se vieron ambas Armadas: pudo haver batallas ninguno de los dos la queria: el Turco, porque su designio solo era emplear las Naves, y Galeras en passar Tropas à Corfu; el Veneciano, porque tenia instruccion de su Republica de no darla basta que

que viniessen las Armas Auxiliares , por las quales clamaba el Pontifice , è instaba en las Cortes de España , y Portugal con gran calor. El embió sus Galeras , y quatro Navios armados , baxo el mando de el Comendador Ferrer. Tambien embió las suyas el Gran Duque de Toscana , y dos la Republica de Genova : los Duques de Parma , y Modena asistieron con Infanteria : de aquel se valiò el Pontifice , para que la Corte de España se determinasse al socorro , al exemplo de el Rey de Portugal , que havia embiado siete Naves de Guerra con el Conde de Riogrande. Alberoni dispuso , que embiasse el Rey Phelipe las Galeras de España à cargo del Gefe de Esquadra Don Balthasar de Guevara , y seis Navios de Guerra , mandados por el Marquès Estevan Mari. No faltò en el Consejo de Estado quien sintiesse mal de esta resolucion del Rey , porque era indirectamente favorecer al Emperador , que yà con el Principe Eugenio havia embiado treinta mil hombres à Ungria , despues que en trece de Mayo firmaron con èl la Liga ofensiva , y defensiva los Venecianos ; y el dia cinco de Agosto ganò el Principe Eugenio una Batalla à los Turcos en Petervardin , victoria , que le abrió el camino al Sitio de Temesvár , que rendida yà , facilitaba otras conquistas , y mas distraidas con tanta Armada de los Christianos las fuerzas del Turco en Corfu. Esta era mucha sutileza , y politica ; y entonces le importò al Abad Alberoni parecer muy zelante de la Christiandad , y condescendió con los ruegos del Pontifice , que ponderò mucho lo que estaba aventurado el Mar Adriatico , si Corfu se rendia. Estaba no muy bien abastecida la Plaza , aunque la defendia con tres mil hombres el General Scolembergh , Alemàn , que llamaron à su servicio los Venecianos : sufria yà el Sitio desde el mes de Julio : faltaba agua , y municiones : 300. Turcos la combatian , y mas estrechamente despues que tomaron los Fuertes de Montes Abrahàn , y el Salvador:

cubrían el sitio de las Naves del Sultán: No se atrevían las Venecianas á acometerlas, porque aún no havian llegado los Auxiliares de España, y Portugal: estas del Conde de Riogrande no llegaron á tiempo; las de España, guiadas con el mayor cuidado del Marquès Estevan Mari, tuvieron la felicidad de juntarse á la Armada Veneciana el dia 28. de Agosto: eran mas en numero de las que el Rey havia dado, porque el Comandante se llevaba consigo quantas encontraba en el viage, para abultar el poder, y poner mayor terror á los Turcos. Dios fuè propicio á la idèa, porque luego que la Armada Othomana viò entrar esta Esquadra de España, avisando al Comandante del Sitio, de que por necesidad le desamparaba, con las sombras de la noche hizo vela; y aunque el viento no era favorable, passò no muy lexos de la Armada de los Christianos, y tomó la Costa de Africa.

La misma noche se levantò el Sitio, y empezaron á embarcar los Sitiadores en la Armada Sutil, y yà el dia 29. estaba desembarazado el Campo. Dexasen la Artilleria, muchos Viveres, y Pertrechos: la gente que no llegó á tiempo á embarcarse, quedó prisionera; porque hizo una bien ordenada salida el Governador, glorioso con haber defendido Plaza tan importante.

El Rey Catholico quedó gustoso del accidente, con fausto; porque su natural piedad le inclina siempre á proteger la Religion Catholica, y todo lo que es piedad. El Papa quedó agradecido, y muy bien puesto en su gracia el Abad Alberoni, á quien puso en el animo el Nuncio Aldrobandi el deseo del Capelo. No lo oyò Alberoni con desagrado, è hizo que el mismo Nuncio lo significasse á la Reyna, que abrazò luego el empeño. El Papa oyò esto primero con desprecio, quando se lo insinuò, como novedad penetrada, su Nuncio; quien le callaba haver sido el autor de esta desproporcionada pretension.

Como no estaban ajustadas las dependencias con la Corte de Roma, no estaba corriente la Nunciatura, ni havia explicado del todo su caracter Aldrobandi; y como èl tambien aspiraba al Capelo, y era el medio mas inmediato ser admitido Nuncio, estaba precisado à contemplar, y aun lisongear à Alberoni: por esso le propuso, y le facilitò la Pùrpura de Cardenal, que es el ultimo objeto de los Eclesiasticos. No la soñaba Alberoni tan presto, aunque su elevado espiritu le llevaba à cosas grandes: todas sus lineas tiraba à alzarse con la privanza del Rey: ayudabale la Reyna; pero le embarazaba dentro del Palacio el Cardenal Judice. Por esso dispuso Alberoni sacarlo de èl, quitandole el empleo de Ayo del Principe: esto era àrduo, porque no se podia hallar en el Cardenal culpa, que esto mereciesse; pero como no le era propicia la Reyna, avivandole siempre Alberoni la aprehension, que el Cardenal criaba al Principe, no solo desafecto à la Reyna, pero aun enagenado el ànimo, y con poco amor al Rey, se resolvió à quitarle al Cardenal su empleo de Ayo, como lo hizo, con un Decreto muy honroso; porque decia el Rey, le quitaba tanta ocupacion, para atender à la de Inquisidor General: esto expressaba el Papel, que le escribió el Marques de Grimaldo.

Nombròse Ayo del Principe al Duque de Populi: el Cardenal se bolvió à su casa, y luego hizo dexacion del cargo de Inquisidor General: admitiòla el Rey, y yà sin dificultad tambien el Pontifice, porque havia escrito Aldrobandi, que yà no podia servir en aquella Corte el Cardenal Judice, haviendo el Rey tomado à mal, que se mostrasse resentido de la resolucion de sacarle de Palacio: como si estuviesen los Reyes precisados à valerse siempre de un mismo sugeto.

Inquisidor General se nombrò à Don Joseph Molines, Decano de la Sacra Rota: havia tenido

este los negocios de España à su cargo desde la salida de el Duque de Uceda, como diximos; y en algunas controversias, y disputas, que despues con el Papa se tuvieron, mostrando Molines mas ardor, que creía el Pontifice era justo, havia algunas veces pasado à perderle el respeto: todo se le sufrió, y aprobò en España, hasta que yà Alberoni, inflamado de el deseo de el Capelo, le importaba dár gusto en todo à la Corte de Roma; y porque con mano armada defendió la Inmunidad de la Plaza de España Don Joseph Molines, y en ella se havia dado de palos, y aun herido, à unos Alguaciles, el Rey, por dár satisfaccion à las quejas de el Pontifice, bien llevadas de Aldrobandi, y no menos ponderadas de Alberoni, quitò à Molines la Atendencia de los negocios Reales, y la diò al Cardenàl Francisco Aquaviva, ò porque se creía hombre de mayor representacion por su sangre, y por la Púrpura, ò porque trataria con mas dulzura, y política los negocios con el Pontifice. Desde entonces tambien tomó parte en los interesses del Abad Alberoni el Cardenàl Aquaviva, necesitado à contemplarle; y por esso enagenò enteramente su ànimo del Cardenàl Judice.

De repente, y sin que lo supiesse el Pontifice, salió de España para Roma el Nuncio Aldrobandi: diò por pretexto, que se lo ordenaba el Rey: no era falso; pero todo fuè disposicion de Alberoni, para tratar à boca con el Papa los medios mas oportunos à componer las diferencias de la Dataria, y Jurisdiccion, y explicar, que sin alteracion de los tolerados abusos, era el medio mejor el Capelo para Alberoni; porque haviendose yà empeñado el Rey en esto, por dár gusto à la Reyna, no podia desistir sin desayre.

La Corte de Roma quedò sorprendida de el atrevimiento, y mal exemplo, que daba Aldrobandi, de salir de una Corte un Ministro sin licen-

cia del Soberano, que le havia embiado, y sin violencia de el Principe, cerca de quien servia; porque ni el Rey Phelipe se la havia hecho, ni confesado haversele mandado. El Papa estuvo resuelto á no dexar entrar en Roma á Aldrobandi; pero viendo que esto era romper del todo la con Corte de España, porque tenia su patrocinio, se dexó persuadir de los interesados en la Dataria, y le escuchó, hecho, enteramente el Nuncio Procurador de Alberoni, con el pretexto, que era lo que á la quietud del Pontífice convenia.

El Emperador, yá victorioso del Turco, no se descuidaba de la Italia, haciendose cada dia mas temer en ella, y usando de una jurisdiccion, que renovaba los antiguos derechos del Imperio, y violaba directamente el Tratado de la neutralidad, y havia tomado á su arbitrio contribuciones de Genova, y metido en su Estado Tropas á discrecion; y pretendiendo entrar la sal de Cerdeña por San Pedro de Arenas á Lombardia, havia determinado hacer en este Arrabál Almacenes. Embió la Republica á Clemente Doria á Viena, y se redimia esta vejacion con dinero.

Aún no havian salido las Tropas de los terminos de Navi, y por si podia lograr esta oportunidad el Marqués de San Phelipe, Ministro de España, insinuó al Gobierno, asistiria su Rey con Tropas, si querian resistirse á las del Emperador: ponderó, quan ignominiosa era esta servidumbre. Yá la conocian los Genoveses; pero no se atrevian á remediarlo, por no aventurarse: no fiaban mucho de los socorros de España, por estar lexos; y aunque havia algunas Republicitas de espíritu ardiente, le templaba la flemas de los otros, que es lo que sucede en un Congreso de muchos individuos.

Por esto emprehenden pocas veces cosas grandes las Republicas, porque dificilmente se conforman á un dictamen tantas Cabezas; y así determinaron los

Genoveses obedecer antes , que ver la cara al menor riesgo , porque veian se havia hecho la Corte de Viena Arbitro en Italia.

En unas diferencias entre el Duque de Mafsa , y la República de Luca , havia dado el Consejo Au- lico la Sentencia , usando de alto dominio : esto miraban los Principes de Italia con dolor , y miedo , y mas el Gran Duque de Toscana , y el Duque de Parma , perseguidos de el Emperador. Por creer los Parciales de España à este , le amenazaban , con que havian de presidiar á Plafencia los Alemanes : consulta , que hizo por escrito el Ministerio Español de Viena , y el Duque de Uceda.

Para invigilar sobre el Gran Duque , embió el Emperador à Florencia al Conde Sajago , Cavallero Veronès , hombre astuto , y de genio turbulento : todos eran grillos , que iba texiendo el Emperador à la Italia , siempre rezeloso de ella , porque no ignoraba las ideas del Rey Catholico , ni el descontento de sus Principes. No se atrevia à inquietar al Rey de Sicilia , no solo por ser mas poderoso que los demás Principes de Italia , como porque estaba procurando , que le cediesse la Sicilia , dandole un equivalente en dinero , y algo mas en el Ducado de Milàn : no le havia reconocido Rey de ella , y le estaba sobre el corazon verla desmembrar del Reyno de Napoles.

Para assegurarfe mas , hizo en el mes de Mayo una Liga ofensiva , y defensiva con el Rey de Inglaterra , que vino en ella de buena gana , porque rezelaba perder los Estados de Bremèn , y Vverden en Alemania , que havia comprado de los Enemigos de el Rey de Suecia ; y porque no pareciefse era contra el Rey Catholico , hizo que el Ministro de Inglaterra , que residia en Madrid , llamado el Señor Bubb , diesse noticia de esta Alianza. Ya lo sabia el Rey Catholico por sus Ministros , y to-

do lo que el Emperador obraba en Italia : con lo qual le fuè facil al Conde hacer entrar à Alberoni en el syffèma , que se perderia la esperanza de volver à poner piè en ella , si dexaba al Emperador perficionar sus designios.

AÑO DE M. DCCXVII. LIBRO XVIII.

PReveniafe el Rey Catholico à dár mayores focorros à los Venecianos , à instancias de el Pontifice , que havia buuelto à embiar à Madrid al Arzobispo de Neocesarea Aldrobandi , y fuè admitido , explicando el caracter de Nuncio , porque traxo favorables noticias à la pretension del Capelo para el Abad Alberoni , que era todo lo que se pretendia de Roma ; y por esso no havia cuidado el Ministerio de España de ajustar con la Corte Romana parte de aquellos abusos , que pretendian quitar en la Dataria , y otros puntos de Jurisdiccion , porque yà Alberoni no servia mas que à si mismo , despues que estuvo tocado de la ambicion del Capelo.

Ofrecia Tropas al Pontifice para guardar sus Marinas , que creyò se admitirian ; porque de un desembarco , que hicieron en el Reyno de Napoles , en la Provincia de Pechi , los Corsarios Dulcinotes , empezò à temer Roma. Tomaron un Castillo , hicieron quarenta cautivos , y se ausentaron los Turcos ; pero dexaron tan consternadas las riberas del Adriatico , que se creyò perdido , porque la fama del nuevo Armamento era grande , y se ha-

vian

vian en Dardaneli espalmado sesenta Naves gruesas, sin infinitas Zaycas de transporte, y temian se bolviessè à emprender el Sitio de Corfu. Alberoni se valia de estos temores de el Pontifice para hacerse necessario; y como se havian concedido al Rey Catholico unos Breves para Donativos de Ecclesiasticos, no solo en los Reynos que posee en la Europa, pero aun en las Indias, por este beneficio persuadia al Rey se debian hacer los mayores esfuerzos contra los Othomanos: y verdaderamente, entonces era fixa su intencion de embiar una poderosa Armada à Levante.

Havia siempre impuesto al Rey, que era preciso mover la Guerra de Italia; pero despues, esperando el Capelo, no queria distraer las Armas, por no enojar al Pontifice. En el interin se iba apoderando mas de la voluntad del Rey. Sacò de la Secretaria del Despacho Universal à Don Manuel Vadillo, y puso à Don Joseph Rodrigo, Fiscal que era del Consejo Real de Castilla. Quitò tambien la Presidencia de Hacienda al Obispo de Cadiz, que se retirò á su Iglesia. Puso los mayores esfuerzos en apartar del Rey al Marquès de Grimaldo, pero no pudo; y aunque tenia la mesma intencion contra Don Miguèl Fernandez Duràn, no hallaba sugetos à proposito para la Secretaria del Despacho; y assi, se sirviò de los que estaban, reservando en sí lo mas principal de los negocios, con un secreto, el mayor que se ha visto en España.

Llegò à este tiempo noticia, que queria el Rey de Sicilia cederla al Emperador, por un equivalente en el Estado de Milàn; y como todavia no havia salido en Roma el Capelo, que Alberoni esperaba, hasta engañar al Papa templaba los designios de la Guerra, dexando perder la mayor oportunidad, yà que la tenia ideada, porque se havia resuelto en Viena proseguir la Guerra con el Turco, contra los Votos de todo el Ministerio Español, y aun de mu-

chos Principes del Imperio ; tanto , que en casa del Conde Guido Starembergh , encendidos en esta porfia , sacaron las espadas el Conde de Scomborvice , Cancillèr del Imperio , y el de Ulcindisgrtz , Presidente del Consejo Aulico : fuè el motivo decir este , debia ser Guerra de Circulos la de Ungría , porque perdida esta , estaba la Alemania descubierta. El Principe Eugenio , venciendo todas las dificultades , havia tenido permission de sitiar à Belgrado , porque havian distraído los Turcos gran partida de su Exército con el Orreschier , hermano del Gran Visir , àcia Espiro , y Albania. Esto descubria , no solo nuevo designio contra Corfu , pero aun encender la Guerra en Dalmacia.

Alberoni , esperando el Capelo , mandaba proseguir el Armamento , y ni socorria à los Venecianos , ni invadía en Italia los Estados poseidos por el Emperador. Havia yà salido la Esquadra Portuguesa , y unídose al General Pisani , con las Naves Maltesas , mandadas por el Baylío Vella-Fontana. Haviase adelantado en veinte y seis Naves Venecianas mas de lo que debia el General Fangini àcia Dardaneli : salieron treinta y seis Othomanas ; y en las aguas de Tenedo huvó una Batalla por tres continuos dias : separábalos la noche , y bolvian à ella al amanecer , hasta que muerto Fangini , y maltratadas las Venecianas , se retiraron à Lante. Esto empeñaba à la Guerra en el Mar Jonio , è hizo empeñar al Principe Eugenio en el Sitio de Belgrado , que se rindiò en 19. de Agosto , despues de haver ganado una Batalla los Alemanes à los Turcos , rompiendoles sus lineas : en ella se portaron con gran valor , y se distinguieron mucho los Regimientos Españoles , è Italianos , y mostrò su brio el Infante Don Manuel de Portugal. Tanto tiempo dexaba perder Alberoni , sin que se supiesse à que estaba destinado su Armamento ; y porque no se le descubriessse la intencion , y no cansasse con Consultas el Consejo de Estado los oídos del Rey , ni estuviessen

in-

informados de lo que passaba en el Mundo sus Ministros , mandò à los que servian en las Cortes Extrangeras , que nada participassen al Rey por via de Estado , sino directamente por los Secretarios de el Universal Despacho , que llaman Via Referuada.

Passaba à España Don Joseph Molines à exercer su empleo de Inquisidor General : aunque en edad decrepita , y tullido , no se atrevió à hacer viaje por Mar ; y con Passaporte del Pontifice , y una obscura palabra del Cardenal Vvolfgang Annibal de Scotembach , que hacia los negocios del Emperador en Roma , dada al Cardenal Fabricio Paoluci, Secretario de Estado , tomò el camino de Tierra ; y siendo preciso , para entrar en Francia , (no queriendo passar las Montañas del Genovesado) tocar en el Estado de Milàn , fuè allí , de orden del Governador , arrestado , y puesto en el Castillo con su Familia , y embiados à Viena sus Papeles ; porque como havia passado por Plasencia , creyeron los Ministros Alemanes , que huviesse tratado con el Duque de Parma negocios de grande importancia ; y de todo estaban rezelosos , con el rumor del Armamento de España , en cuyos Puertos , que baña el Mediterraneo, se detenian quantas Embarcaciones tenian , para que sirviessen al transporte.

Esta prision de Molines fuè à los ultimos de Mayo , y à los veinte y nueve , que alcanzò esta noticia el Marquès de San Phelipe , la diò con Extraordinario al Rey Catholico , y ponderò como agravio hecho à la Magestad , arrestar al Inquisidor de España , que con la buena fee de un Passaporte , y una palabra , passaba por los Estados de el Emperador : que esta era nueva infraccion de la neutralidad de Italia , que tenia fuerza de Tregna ; y al fin , con mas dilatadas reflexiones inflamò quanto pudo el animo de su Soberano à que tomasse satisfaccion del Emperador.

Creyò con esto el Marquès acabar de determinar el ánimo del Rey à mover la Guerra de Italia; pero nada huviera bastado, si Alberoni no huviera prevenido de antemano el ánimo del Rey para ella. En unos resúmenes de Manifiesto, sacados por dicho Alberoni, ò Cartas escritas à Roma, (como despues verèmos) no queriendo cargarse de ser Autor de la Guerra, dice, que esta Carta del Ministro de Genova movió mucho el ánimo del Rey : que se la embió à consultar, y que fuè el de contrario dictamen : y carga al Duque de Pòpuli, como el primero que diò su parecer para la Guerra.

Estaba el Rey à este tiempo con la salud muy quebrantada, que podía dár cuidado, y los Medicos le persuadieron à apartarse de los negocios de la mayor aplicacion; y con este motivo los havia absolutamente dexado en manos de Alberoni, no con Decreto de hacerle primer Ministro, pero con permisiones de serlo; y assi, esta Carta de Genova no tuvo necesidad de que el Rey se la embiasse à consultar, porque todos los Despachos passaban por su mano.

Estaba yà à este tiempo en Madrid (como diximos) Aldrobandi, que instaba por los socorros contra el Turco; y como àun no se havia resuelto à dár el Capelo à Alberoni, este escondía su intencion de todos, aunque yà la tenia hecha de mover la Guerra, y dispuso, que el Rey pidiesse parecer al Duque de Pòpuli; pero en forma, que conociesse claramente el Duque, que yà estaba el Rey determinado. Se le embió la Carta mesma del Marquès de San Phelipe, que la havia menester Alberoni para nuevo pretexto; y viendo el Duque, (que es sumamente avisado, y gran Cortesano) que el espíritu de la Carta era mover la Guerra, votò por ella, y dixo se debía emprender la recuperacion de Napoles, ò Cerdeña: no mentò à Milàn, porque sabía no era esse el dictamen de Alberoni, que queria indirectamente

afec-

assegurar los Estados de Parma ; pero no acercarle tanto el fuego , no por amor que tenia al Duque , à quien contemplaba poco , sino por obsequio à la Reyna , para fingir mejor , y no fiarse de viviente alguno. Escribió al Duque de Pòpuli , quejandose de haver sido de dictamen de mover la Guerra , no estando la España para esso , ni pudiendo el Rey faltar à la palabra de focorrer à los Venecianos : esto lo hizo para que llegasse à oídos de Aldrobandi , que persistia Alberoni en lo ofrecido à su Santidad. El Duque de Pòpuli , que por entonces no entendió à Alberoni , escribió al Rey otro papel mas considerado : expuso las dificultades de qualquier empresa , por lo exausto del Real Erario , y casi se retractò de lo dicho. Hizo Alberoni , que el Rey le replicasse , como ofendido de su contemplacion , à Alberoni , y aun dispuso , que èl mismo reprehendiesse , por boca de su Confessor el Padre Daubanton , de que se oponia à la ingenuidad de los dictámenes , y que estorvaba la Guerra. Todos estos artificios usaba para engañar al Pontifice , y cubrirse en qualquier caso , dando siempre por author à la mera voluntad del Rey , à la qual nadie se podia resistir : tanto es esto , que en un Libro en octavo , que salió después , de la Vida de dicho Alberoni , escrita de un grande amigo suyo , para el qual èl mismo diò los papeles , y materiales , confiesa el Autor , quando narra el orden de las cosas , y la noticia , que à Madrid llegó del arresto de Don Joseph Molines , que Alberoni encendió el animo del Rey , preparado con mas altas reflexiones para la Guerra , que iba premeditando , hasta que la executò con las secretas disposiciones , que nadie entendia.

Al fin , el Papa , en el Consistorio de doce de Julio , se resolvió à crear Cardenal à Julio Alberoni , precisado à ello , no solo de las instancias del Rey Phelipe , llevadas con el mayor ardor del Cardenal Aquaviva , y escritas con no menos sollicitud del Nuncio ; pero aun (como diximos) por los servicios hechos à la

Igle-

Iglesia, en el socorro dado à los Venecianos el año pasado de 1716. el que havia ofrecido, y el ajuste de las controversias, entre las Cortes de Roma, y España. El Cardenal Judice, que asistió à este Consistorio, ò arrebatado de su odio, ò movido de su conciencia, (como dixo) no asintió à esta eleccion; y como explicó, que esto le inspiraba su conciencia, hacia una breve, pero horrible sátira à Alberoni, que yà con su Púrpura, desenfrenò lo despótico, y violento. Era su gènio impetuoso, y con el favor de los Reyes se hizo à toda España infufrible; porque sobre ser hombre de primera impressiõ, tenáz, y muy sobre sî, no tolerò España Gobierno mas rìgido (aunque tampoco mas al prò de el comun del Reyno) desde subió el Rey Phelipe al Throno, à cuya noticia no llegaban muchas violencias, porque nadie se atrevia à hablar de Alberoni, ni dexaba acercar à los oidos del Rey mas, que los que queria, y esto dictandoles las palabras, y retirando todas las Consultas de los Tribunales.

No se le ocultaron al Cardenal Alberoni las palabras, que en el Consistorio profirió el Cardenal Judice, y mostrando luego su venganza, hizo que el Rey ordenasse al Cardenal Aquaviva, que en su nombre mandasse à Judice baxar de la puerta de su casa las Armas de España; y juntamente se ordenò à todos los Vassallos de la Corona, no trataassen al Cardenal, que replicando à esta orden, escribió al Rey con la mas humilde veneracion, e interpusò al Duque de Orleans, para que se revocasse este Decreto.

Alberoni hizo persistir al Rey en èl, y repitiò la Orden con mas viveza, y passaron entre Aquaviva, y Judice algunos sinsabores en los papeles, y recados. Al fin, este obedeciò, y baxò las Armas del Rey Catholico; pero desde luego tratò de ser admitido à la gracia del Emperador por medio del Cardenal Scotembach, y otros del Ministerio Español de Viena. Estaba à este tiempo en Madrid Consejero de Estado el Duque de Jovenazo, y servia al Rey Phelipe de Embaxador à este tiempo en Pa-

Paris su sobrino el Principe de Chelamàr, en quienes no se hallò la menor mudanza de ànimo àcia el amor, y fidelidad del Rey; però es infalible, que Alberoni cobrò odio para la Familia; però no se atrevió à sacar de Paris à Chelamàr, porque era difícil llenar aquel hueco con hombre de iguales medidas, y se corrió con el Rey de estender tanto su venganza; y arrancada de las manos del Pontifice la apetecida Purpura, soltó la rienda à sus ideàs, encaminadas todas à adquirir se gloria; bien es verdad, que no ganó poca en su tiempo la Nacion Española, ni poco credito las Armas del Rey: y aunque no ignoraba la necesidad, que de socorros tenian los Venecianos, no se acordò de cumplir la palabra, y se aplicò todo el Armamento, que yà, con prevencion de Naves de Transporte, era claro no servia contra el Turco, porque no havia de embiar Tropas. Hizo passar, con plena authoridad sobre todos, à D. Joseph Patiño, Intendente General de Marina, à Barcelona; y este, con su actividad, y prontitud, en pocos dias despues tenia en orden aun la gran Nave, que se fabricò en S. Philiù, y las seis nuevas, que se hicieron en Vizcaya. Este Armamento, que yà se conocia no ser contra el Othomano, puso en cuidado à muchos Principes; mas al Emperador, que se quezó con la Francia, y el Regente: este assegurò no tener parte en èl, ni saber su destino; porque todavia, aun mandando labrar pefebres para la Cavalleria, decia el Cardenàl Alberoni, que era contra el Turco; fixo es, que nadie mas que los Reyes, el Duque de Populi, y el P. Dabanton, sabian su destino; y aun le recataba quanto podia de los Secretarios del Despacho Universal, porque muchas ordenes daba escritas de su mano; y para perfeccionar el Armamento, no era menester explicar la intencion. Resolvió atacar à Cerdeña; y como de lo que alli passaba daba frequentes noticias el Ministro, que residia en Genova, se valia de ellas, sin encargarle las continuasse; y yà estaba informado, que havia pasado nuevamente por Virrey à aquel Reyno el Marquès

de Rubí, que se havia sacado de él el Regimiento de Borbón para Napoles, porque el armamento de los Españoles hacia poner en defensa à los que temian ser invadidos; assi, havia mandado el Emperador à sus Ministros de Italia, è instruido al Governador de Milàn, que en todo caso, retirasse las Tropas à Mantua, si veía poderoso desembarco en Genova contra Lombardia; porque estaban persuadidos en la Corte de Viena, que el Duque de Parma entraba à la parte de este secreto, y que era casi author de la Guerra; pero podèmos assegurar lo contrario.

Al Duque de Orleans le sossegò los rezelos, vèr, que se prevenian Naves; pero esso mismo los diò à Inglaterra, en la qual, aunque se havia aparentemente aquietado la rebelion de Escocia, y vencidas las Armas del Rey Jacobo en una Batalla, que ganó el Duque de Argille, havia sido aquel obligado à retirarse à los Estados del Pontifice. Andaban algunos de sus Parciales por el Mundo solicitando las Potencias, que creían podian ser adversas al Rey Jorge: estos eran el Duque de Ormont, el de Pert, Milord Marexal, y su hermano, y el Conde de Maar. Como la Inglaterra funda su seguridad en lo opuesto de los partidos, no faltaba esta discordia, y una conjura contra el Rey, y su hijo el Principe de Gales, fomentada por el Embiado del Rey Carlos de Suecia Conde Gilembergh, que fuè de orden de la Corte preso, y reconocidos sus papeles: à su hermano le hizo arrestar en Olanda el Rey Jorge, y tambien el Conde de Goartz, que en ella hacia, sin caracter, los negocios de Suecia. De esta se hallaron mas los autores, que los cómplices; y como no podia obrar absoluto, no quiso entrar en el individual examen el Rey: pero todo le hacia sombra, pues aunque havia conseguido sacar de Francia al Pretendiente de la Corona, sus Parciales solicitaban al Rey de Suecia, y al Czar de Moscovia para convertir las Armas contra Inglaterra, valiendose de la Liga del Norte, por si podian otra vez sublevar la

Esco-

Escocia. Havia sido bien admitido, y tratado de los Principes de Italia el Rey Jacobo, quando passò à Pesarò, y dudaban los Ingleses, que fuesse Roma la Oficina de su inquietud; y como juzgaban aquella Corte muy unida con la España, su armamento les daba alguna aprehension.

No dexaba de inquirir à donde se encaminaban estas Armadas de el Rey de Sicilia por el Abad de Mari su Ministro, que residia en Madrid, porque no ignoraba el descontento de los Sicilianos, y creia podia el Papa, con quien estava muy mal, fomentar esta invasion. Rezelaba tambien, que concurriesen secretamente con dinero, porque estos havian descubierto una conjura en el Final, donde su Governador Juan Francisco Gropallo, con la prision de un Frayle, y aprehension de sus papeles, descubriò indicios, que los Finalinos se querian entregar al Rey de Sicilia. Esta intencion del Duque creian los Genoveses, que se daba la mano con la que havia tenido siempre contra Saona, y embiar à su Castillo la mas gente, y mas Presidarios al Final. No ignoraban por el Embiado de Inglaterra Henrique de Abenant, que en Genova residia, que el Rey de Sicilia havia pedido à la Reyna Ana le ayudasse à tomar à Saona, y assi estaban muy advertidos. El Rey de Sicilia, con un papel, que presentò al Gobierno su Ministro, que residia en Genova, el Abad Angroña, se sincerò de esta mal fundada voz, que se havia esparcido; pero sabia, que en España se la havia dado crédito; y assi, en tanto secreto, que el Cardenal Alberoni observaba, no carecia de algun cuidado, y mandò al Conde Massey, Virrey de Sicilia, que estuviesse prevenido.

Mandò el Rey Catholico passasse à Barcelona el Marqués de Ledesma, para Comandante General de las Tropas de esta Expedicion; y las Naves se pusieron à cargo del Gefe de Esquadra Marqués Estevan Mari. Alberoni, luego que recibió la noticia del Capelo,

lo , hizo partir esta Armada : constaba de doce Navas de Guerra , y cien de las de Transporte : las Tropas eran ocho mil Infantes , y seiscientos Cavallos : iban los Tenientes Generales Don Joseph Armentariz , y el Señor de Grafetón ; los Mariscales de Campo Conde de Montemar , Marquès de San Vicente , y el Cavallero de Lede. Havianse embarcado cinquenta Cañones de batir , doce de Campaña , gran cantidad de Pertrechos , Municiones , y Viveres , por tres meses. Esta secreta Expedicion , solo con Despachos de nueve de Julio , la fiò el Cardenal al Marquès de San Phelipe , encargandole mucho el secreto , y ordenandole , en nombre del Rey , passasse à Cerdeña quando se le embiasse un Navio , para cooperar à su rendicion ; porque creyò que el Marquès , como natural de aquella Isla , con entero conocimiento de ella , y de sus Moradores , facilitaria su recuperacion. Diòle el Rey plena authoridad , menòs que en las Armas : le embiò Copia de las Instrucciones , que se havian dado al Marquès de Lede , en que se ordenaba , se valiesse en todo del dictamen de San Phelipe.

Despues de haver partido esta Armada de Barcelona , en Despacho de nueve de Marzo diò el Marquès de Grimaldo à todos los Ministros , que servian en las Cortes Estrangeras , las razones , por què continuaba el Rey la Guerra contra la Casa de Austria , aunque embarazada esta en la del Turco.

Mostrò todas las infracciones , què el Emperador havia hecho de la neutralidad de Italia ; la mala fee con que havia evacuado à Cathaluña ; el socorro , que havia dado à Barcelona , y à Mallorca , haciendo durar la rebelion dos años mas , con dispendio de la España ; haver hecho tantas invasiones en la Italia ; y que , aun despues de haver embiado una Esquadra contra los Turcos , que indirectamente contribuía à la seguridad , y victoria de los Austriacos , se havia he-

hecho en Milán el atentado de prender passagero al Inquisidor General de España, que iba fiado en un Passaporte Pontificio, y palabra del Ministro Austriaco; y que havendolo sido muchos años de España en Roma Don Joseph Molines, se le havian tomado los Papeles, faltando à la fe e publica, y rompiendo claramente el Armisticio, que tenia embebido la neutralidad: que yá, violada esta, quedaba el Rey Catholico en libertad de proseguir la Guerra, porque en el Emperador no se havia hecho la Paz.

Esto era una especie de Manifiesto, que se esparció por la Europa, porque los Ministros dieron muchas Copias de este Despacho, que segun los negocios, y los afectos, tuvo su aprobacion, y su censura. El Emperador se quejó fuertemente en Roma, con terminos de pedir una satisfaccion extraordinaria: queria que el Papa quitasse á Alberoni el Capelo, y derogasse las Bulas concedidas al Rey Catholico, para Subsidio, y Donativo de los Eclesiasticos, yá que se empleaban estos caudales en Guerra contra Catholicos, siendo la intencion de la Santa Sede concederle contra Infieles.

El Pontifice se hallò sumamente embarazado: profirió palabras gravísimas contra el Cardenal Alberoni: indignòse mucho, y confesò haver sido engañado; pero ni podia executar lo que el Emperador queria, ni hallaba otro modo de satisfacer. Embióle Copia de un Breve muy resentido, que escrivia al Rey Catholico, à cuyas manos nunca llegó, ò porque en la realidad no le embiasse el Pontifice, ò porque no se atreviesse à presentarle el Nuncio Aldrobandi, porque conocia el ímpetu violento de Alberoni, que despues de haver logrado el Capelo, yá no contemplaba mas la Corte de Roma, aunque con el Nuncio conservaba, à su modo, una aparente amistad.

Esta Carta del Pontifice se divulgò por el Mundo en varias Copias: una de ellas no dexò de lle-